RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DICTA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEL EXPEDIENTE NET977391 "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL COLMENAR, TERMINO MUNICIPAL DE AZNALCAZAR, PROVINCIA DE SEVILLA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE SEVILLA ANUALIDAD 2026", CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 83.664,50 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 15 de abril de 2026 se adjudicó el expediente a la empresa ROCINA VERDE SL, en consecuencia, conforme al a apartado 9.2.1 f) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que rige la licitación, procede la devolución de garantías provisionales a las personas licitadoras no adjudicatarias.

Por ello, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, precepto de aplicación a este supuesto conforme a lo previsto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO – Proceder a la devolución de las garantías provisionales presentadas por las personas licitadoras, en los siguientes términos:

Autorizar la devolución de la garantía provisional constituida, en el expediente NET977391 "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL COLMENAR, TERMINO MUNICIPAL DE AZNALCAZAR, PROVINCIA DE SEVILLA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE SEVILLA ANUALIDAD 2026", en su caso, en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de: SEVILLA
- Doc. del expediente: 8013000347965 RUE: CAJAMET - EH4195 - 2026 / 500081
- NIF del depositante: B41517335
- Nombre del depositante: CARBODIAZ S.L.
- Fecha de constitución: 23/02/2026
- Importe:1.673,29

- Doc. del expediente: Bankinter Número de transferencia 23022026019448800001 a JUNTA DE ANDALUCIA CAIXABANK S.A. - CAIXESBBXXX IBAN: 21008688760200145539
- NIF del depositante: B85739209
- Nombre del depositante: MAGNON BIOMASA SL
- Fecha de constitución: 23/02/2026
- Importe: 1.673,29

- Doc. del expediente: CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº 4.366.461
- NIF del depositante: B21452008
- Nombre del depositante: ROCINA VERDE S L
- Fecha de constitución: 20/02/2026
- Importe: 1.673,29 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	18/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNTN872KG86FZVW6VGA47TFC8	PÁG. 1/2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	18/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNTN872KG86FZVW6VGA47TFC8	PÁG. 2/2